

AUXILIAR MEDICO

REVISTA
PROFESIONAL Y DIENTIFICA

Pulmo-Hidratol

AMPOLLAS INDOLORAS

BALSÁMICO ÚNICO EN SU CLASE

Fórmula n.º 1 - Simple

Gomenol 0'20 G
Alcanfor 0'20 G
Colesterolina 0'10 G
Hidrastina 0'005 G
Estricnina 0'001 G
Aceite de Olivas. 2'50 G

Fórmula n.º 2 - Lactinio

Gomenol 0'30 G
Alcanfor 0'20 G
Eucaliptol 0'15 G
Lectina 0'10 G
Hidrastina 0'005 G
Estricnina 0'001 G
Aceite de Olivas. 2'50 G

Fórmula n.º 3 - Niños

Gomenol, 0'15 G. — Alcanfor, 0'10 G. — Eucaliptol, 0'07 G.
|| Colesterina, 0'03 G. — Hidrastina, 0'000'25 G. ||
|| Estricnina, 0'000'25 G. — Aceite de Olivas, 1'50 G. ||

Debido a que en esta fórmula balsámica se ha conseguido incorporar la HIDRASTINA, aseguramos que con su uso no se presenta la resecaión producida por el Gomenol.

Depósito General: Doctor Dávila, n.º 40.-MÁLAGA

Solicite muestras y literatura al Agente provincial

DON ZOILO GONZALEZ GABELLO

Calle Braulio Laportilla, 4-CORDOBA

NOVIEMBRE, 1935

AÑO XI.

NÚM. 117

Reumatismo

El reumatismo, articular o no, se trata con buenos resultados con las cataplasmas de Antiphlogistine, por el calor húmedo continuo que ofrecen y por sus propiedades analgésicas y anodinas.

La aplicación del calor a una región cualquiera y la inducción de la hiperemia tienden a mejorar el metabolismo general, estimular la absorción de la inflamación de las articulaciones y las fibras musculares, y reducir el espesor de las membranas sinoviales, de modo que las articulaciones enfermas puedan recobrar su forma natural.

La Antiphlogistine es un valioso coadyuvante en el tratamiento de los estados reumáticos, donde la aplicación y el sostenimiento del calor son tan necesarios.

*Muestra y
literatura
a solicitud*

THE DENVER CHEMICAL MFG. CO.

163 Varick Street, Nueva York, E.U.A.

ANTIPHLOGISTINE
para el Dolor y la Inflamación

La Antiphlogistine se fabrica en España

Agentes exclusivos de venta para toda España

HIJOS DEL DR. ANDREU

Calle de Folgarolas, 17

BARCELONA

El Auxiliar Médico

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

ORGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE PRACTICANTES DE
MEDICINA Y CIRUGIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DIRECTOR

D. Rafael Morales Castro

FUNDADOR

D. Zoilo González Cabello

PRESIDENTE DEL COLEGIO

D. José Baena Sandoval

ADMINISTRADOR

D. Luis Cazalla Melero

Redacción y Administración

QUINTERO, SIN N.º - Teléfono 2.408

Año XI

CORDOBA, NOVIEMBRE 1935

Núm. 117

REDACTORES:

- Don Juan González Muñoz
- » José Martínez Machuca
 - » José Huertas Morales
 - » Joaquín Alvarez Bote
 - » Antonio Consuegra Pulido
 - » Antonio M. Góngora

COLABORACION CIENTIFICA:

- Dr. Francisco Bergillos.-Dermatología y Sífilis
Dr. Enrique Luque.-Cirugía General
Dr. Julián de Cabo.-Diabetes y Nutrición
Dr. Enrique Villegas.-Oculista
Dr. Jacinto Navas.-Urologo

COLABORADORES: Todos los señores Médicos y practicantes

Esta revista se publica en la primera quincena de cada mes.—Es remitida gratuitamente a todas las clases sanitarias de Córdoba y su provincia y a nuestros Colegios Oficiales de toda España

SUMARIO:

♦ Editorial: Hacen falta practicantes.—Sentencia interesante.—Hay que trabajar, por *Daktin*.—Disposición sobre el personal de los Institutos Provinciales de Higiene.—Ayuda a la Cruz Roja etíope.—Siempre igual, por *Joaquín Alvarez Bote*.—Un comentario y una gestión, por *Auxiliar-hin*.—Recordando.—Requisita hecha, por *A. Consuegra*.—Sección federativa: Labor del Comité.—Horas de liberación, por *Rafael Morales Castro*.—Sección oficial: Extracto de la Junta Directiva.—Aviso importante.—Cuentas de Tesorería.—Noticario.

CEREGUMIL FERNANDEZ

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales

FERNANDEZ & CARNIVELL  MALAGA

EDITORIAL

Hacen falta practicantes

No aludimos al total de practicantes que pueblan nuestro suelo. Exorbitante. Nos referimos exclusivamente al número de compañeros que desarrollan sus actividades profesionales en esta Beneficencia Provincial. Exiguo. Como vamos a demostrarlo.

En varias ocasiones nos hemos ocupado de las facilidades que en el Hospital Provincial se dan a los alumnos para el desempeño de trabajos de la única competencia del practicante. Con energía hemos condenado siempre esta ligereza. No cesando en nuestro empeño de escudriñar en este asunto hasta encontrar la causa que lo crea, nos hemos encontrado con el contundente razonamiento que se nos hace y que demostrativamente se ha puesto ante nuestros ojos. Los compañeros que ejercen en la Beneficencia Provincial no están en número suficiente para desarrollar el enorme trabajo que sobre ellos pesa. Para la aplicación de todos los tratamientos

prescritos, forzosamente tienen que poner en manos ineptas parte del trabajo que les corresponde. Esto no debía tolerarlo la Diputación, atenta, como está siempre, al más perfecto desenvolvimiento de sus dependencias.

Se dá el caso, anotamos uno solamente, que en uno de los departamentos del Hospital—Crónicos, Piel, Sífilis—compuesto por varias salas y una consulta pública numerosa, no hay destinado nada más que un practicante. En circunstancias semejantes no podemos acusar a ningún compañero de espíritu benévolo con los alumnos. Existe en demasía la tolerancia, que nosotros censuramos con dureza, pero el motivo eje del desconcierto que sobre este particular existe en referido Centro, no es ni más ni menos que se adolece de un cuadro completo de practicantes. Ello origina el atrevimiento exagerado de los estudiantes. Ello impide que por parte de nuestros compañeros se pueda

CLÍNICA DE TRAUMATOLOGÍA

FRANCISCO CALZADILLA LEON

MEDICO ESPECIALISTA

DIPLOMADO DEL INSTITUTO RUBIO DE MADRID

HUESOS — ARTICULACIONES — CIRUGIA ORTOPEDICA

Consulta (previo número) de 11 a 1 y 3 a 5

Claudio Marcelo, núm. 17, entresuelo - Teléfono 1573 - CORDOBA

aplicar un freno a tan descarado proceder.

Ajustando los practicantes a las necesidades que los servicios requieren, no solamente se terminaría el abuso del que nos lamentamos con tanta periodicidad, sino que se contribuiría a un gran beneficio para la clase y también se ejercería la caridad en grado superlativo, ya que los sufridos pacientes no serían el blanco de manos incompetentes que martirizan con sus ensayos.

Basta ya de arbitrarias amortizaciones que solo hacen descomponer los servicios auxiliares, y téngase en cuenta que nuestra argumentación responde a una exacta realidad.

Ponemos toda nuestra confianza en la persona que dirige los servicios técnicos de la Beneficencia Provincial, amante, como siempre ha demostrado, de la rectitud y de la verdad.

La Judería

CONFITERIA Y PASTELERIA

MANUEL ZAMORA SALTO

Especialidad en bollos de mantaca

DEANES, 25

CORDOBA

Nuevo Restaurant "LOS LUISES"

ANTONIO SALAMANCA DIEGUEZ

Cubierto especial de la casa
compuesto de tres platos,
vino y postre TRES PTAS.

Por raciones, precios moderados

MORERIA, 14 TELEFONO 2613

CORDOBA

Laboratorios de análisis

Químicos y Bacteriológicos

DE LA

Farmacia del Doctor Marin

DIRECTOR:

Luis Marín Maraver

QUIMICO

Y FARMACEUTICO

Premios extraordinarios, por oposiciones, de la Facultad de Farmacia y de la Sección de Ciencias de los Universidades de Granada y Sevilla, respectivamente.

Ex-profesor Ayudante de la Facultad de Farmacia de Granada.

Sección especial de análisis clínicos

Orina, Sangre, Espustos, Líquidos cefalorraquídeo, Heces fecales, Jugo Gástrico, Leche de mujer, etc.

Sección general de análisis químicos y microbiológicos

Harinas y sus derivados.—Leche y sus derivados.—Vinos y vinagres.—Licores y aguardientes.—Azúcares y sus derivados.—Carnes y sus preparados.—Aguas potables y número medicinales.—Aleaciones y metales.—Rocas y minerales.—Laboratorio Micro fotográfico.—Colorantes y tintas, etcétera.

Conde de Gondomar, 2 - Teléfono 2620

CORDOBA

Sentencia interesante

Don Manuel Jiménez Buriel, Secretario Habilitado del Juzgado Municipal de la ciudad de Guía y su término, provincia de Las Palmas.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en los autos de juicio verbal de faltas de que a seguidas se hará mención, aparece la siguiente:

SENTENCIA.—En la Ciudad de Guía a cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y cinco. Visto por el Sr. Don Pedro Aguiar Suárez, Juez Municipal de la misma y su término, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos a virtud de denuncia de don Cayetano Guerra Alemán, Médico y de esta vecindad, contra don Sebastián Godoy Bolaños, mayor de edad, casado, practicante y de esta vecindad, por intrusismo profesional, en cuyo juicio ha sido parte el Ministerio Fiscal, y

RESULTANDO: Que don Cayetano Guerra Alemán, Médico Forense sustituto del Juzgado de Instrucción del Partido, formuló denuncia ante la Inspección provincial de Sanidad de Las Palmas, exponiendo el siguiente hecho: Que el doce de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, el Practicante de esta ciudad, don Sebastián Godoy Bolaños, efectuó sin la debida asistencia médica, la extirpación por vía externa, de un quiste situado en el párpado superior del ojo derecho, a la vecina de esta ciudad, Nazaria Jiménez Moreno, de veintitrés años, casada, aconsejándole dijera después haber sido intervenida por un

Médico, y como consideraba dicha intervención como intrusismo profesional lo comunicaba a dicha Inspección provincial de Sanidad para que obrase en consecuencia.

RESULTANDO: Que a virtud de tal denuncia se remitió oficio por la Inspección provincial de Sanidad, al Médico de esta ciudad, don José Blanco Hernández, para que procediese a la instrucción del correspondiente expediente, el cual lo verificó, recibiendo declaraciones al denunciante, al médico don Pedro Ramón Jiménez, a la intervenida, doña Nazaria Jiménez Moreno, al marido de ésta, don Fernando Garval García, y otro más, habiendo manifestado aquélla en su declaración, que haría tres meses aproximadamente que estuvo en el despacho del Practicante Sr. Godoy Bolaños, para que le terminara de reventar un orzuelo del que hacía dos o tres meses venía padeciendo, a lo cual se limitó la operación de dicho practicante, aplicándole luego en la herida un punto de sutura, prestando

Despacho de carnes de vaca,
ternera, cordero y cerdo

ANTONIO NAVARRO ROMERO

Especialidad en chorizo y morcilla
fabricado en la casa

CENTRAL: Victoriano Rivera.—Teléfono 2735.
SUCURSALES: Concepción, 37. Teléfono 2612.
Avenida Canalejas, número 1.

SERVICIO A DOMICILIO

GORDOBA

igual declaración el marido y la madre de la misma; el médico, Sr. Jiménez, declaró que venía asistiendo a dicha enferma desde hace tiempo por una afección ocular que se caracterizaba por una frecuencia a salir orzuelos a dicha enferma; habiendo también emitido informe los Médicos Forense, don Salustiano Estévez Martín y don Manuel Barea Mota, de Asistencia Pública Domiciliaria del segundo Distrito de esta Ciudad, y remitido por el Juez instructor el pliego de cargos formulado en su contra a dicho plazo de cuatro días presentara por escrito los descargos y justificante que tuviera a bien aportar, éste lo verificó; exponiendo que es de todo punto incierto practicara intervención quirúrgica alguna a doña Nazaria Jiménez Moreno, que únicamente se había limitado a practicar la expulsión por ligera presión del contenido de los orzuelos durante su curación, y que ello lo hacía por prescripción del Médico de la enferma, don Pedro Ramón Jiménez Domínguez, quien le había encargado de la curación de dicha enferma al ausentarse de esta Ciudad en un viaje a la Península, consignado también en dicho descargo su más enérgica protesta por estar

conociendo del expediente un Juez que tiene enemistad manifiesta, como es público y notorio, con el descargante, y terminado dicho expediente, fué remitido a la Inspección provincial de Sanidad con el correspondiente informe del Juez instructor, el que expone que la prueba propuesta por dicho encartado no era admisible por extemporánea e improcedente, y que con respecto a la protesta insidiosa de haber actuado en el expediente persona que tiene con el encartado enemistad manifiesta, era de todo punto improcedente porque no hizo la recusación a su debido tiempo, y porque dicha protesta infundada no tenía otra finalidad que tratar de justificar la infracción cometida.

RESULTANDO: Que por el Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia fué remitido dicho expediente original al Superior del Partido, el que a su vez, por estimar que dando por cierta la comisión del hecho que se imputa al denunciado, sólo podía constituir la falta prevista y penada en el artículo 567 del Código Penal, acordó dar traslado del mismo al Ministerio Fiscal por si tenía algo que oponer o dictaminar, emitiéndose informe por dicho Ministerio de conformidad con el Juzgado y devuelto el mismo, fué remitido a este inferior para la celebración del correspondiente juicio de faltas.

RESULTANDO: Que recibidas dichas diligencias en este Juzgado, se señaló el día de ayer a las diez horas para la celebración del juicio de faltas, el cual se llevó a efecto en el día y hora señalados, con asistencia del denunciado y del Sr. Fiscal Municipal, habiendo declarado las personas que

Blas Cabello Luna

AUXILIAR DE FARMACIA

Fabricación de vidrios soplad.
Ampollas para toda clase de so-
luciones inyectables y tubos para
comprimidos.

Solicite muestras y precios.

Barroso, n.º 8 CÓRDOBA

lo habían hecho anteriormente, ratificando sus respectivas declaraciones, añadiendo el médico, don Pedro Ramón Jiménez, que el practicante, señor Godoy Bolaños, se había atendido estrictamente a sus instrucciones, y que estaba dentro de sus facultades dar un punto de sutura si era necesario, porque para ello le autoriza el título de Cirujano Menor que ostenta, y que dicho practicante fué elegido voluntariamente por la enferma, ratificándose el denunciado en lo manifestado en el pliego de descargo presentado en el expediente, y concedida la palabra al Sr. Fiscal Municipal para dictamen, solicitó la absolución del denunciado, con declaración de oficio de las costas causadas, a cuyo dictamen prestó su conformidad el denunciado, y a pesar de la incomparecencia del denunciante y no estimándose necesaria su presencia por el Juzgado, se dió por terminado el acto, que-

dando el juicio concluso para sentencia.

RESULTANDO: Que en la tramitación de este juicio se han observado las prescripciones legales.

CONSIDERANDO: Que para que el hecho denunciado y que se menciona en el primer resultado de esta resolución, sea constitutivo de falta, es necesario que sea efectuado por persona que no ostente título alguno, y en el presente caso, don Sebastián Godoy Bolaños ostenta el título de Practicante, que le autoriza para ejercer su profesión libremente con arreglo a las Leyes.

CONSIDERANDO: Que conforme dispone el Tribunal Supremo, sentencia de 28 de febrero de 1906, para que exista la falta ha de ser el hecho cometido con propósito doloso y fines opuestos a la Ley, y de las diligencias practicadas tanto en el expediente que dió origen a este juicio como en el

A. G.^A-PANTALEON CANIS

MEDICO

DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE

Jefe del Laboratorio del HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

(sangre, orina, esputos, liquido céfalo-raquídeo jugo gástrico, heces, pus, etc., etc.)

Calle Sevilla, núm. 9

Teléfono 15-43

CORDOBA

mismo aparece que el Sr. Godoy Bolaños obraba bajo la dirección del médico don Pedro Ramón Jiménez Domínguez, y al ausentarse éste de esta ciudad le encargó la curación de dicha enferma, y creyendo dicho Practicante que estaba dentro de sus facultades el reventar el orzuelo de que padecía la enferma de referencia y darle un punto de sutura, se ve no lo hizo con propósito doloso ni con fines opuestos a ley, sino haciendo uso de la autorización que le concede su título, por lo que es visto procede de acuerdo con el dictamen Fiscal, la absolución del mismo con declaración de oficio de costas causadas en este juicio.

Vistos el artículo y sentencia del Tribunal Supremo dictadas, y demás de general aplicación del Código Penal, de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de la de Justicia Municipal.

FALLO: Que debo absolver y absuelvo a don Sebastián Godoy Bolaños de la denuncia en su contra formulada por el Médico sustituto del Forense de este Partido, don Cayetano Guerra Alemán, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.

Una vez firme esta sentencia, expídase y remítase testimonio literal de la misma al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Las Palmas, por mediación de la Superioridad, como viene ordenado, y verificado, archívense los autos.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Pedro Aguiar, rubricado.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez Municipal, expido la presente, que es conforme con original a que me refiero y

para entregar al denunciado, don Sebastián Godoy Bolaños, en Guía a quince de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

V.º B.º: El Juez Municipal, *Pedro Aguiar*.—*M. Jiménez*.

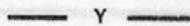
* * *

Este es el resultado de la injusta campaña de que, por cierto sector médico de la pequeña ciudad de Guía, se ha hecho objeto a nuestro compañero Godoy Bolaños, al que por fin se le ha juzgado sin apasionamientos, y a la vista tenemos el resultado. Si ello fuera posible, nos permitiríamos un nuevo llamamiento a la concordia que nunca debió dejar de existir entre todos los sanitarios, ya que su desunión sólo va en su mismo desprestigio, sirviendo de mofa y comidilla a los ociosos y desocupados.

Dr. JULIAN DE CABO



DIABETES



NUTRICION



Calle Sevilla, 16 primero

Teléfono 1.7-0 4

CORDOBA

Hay que trabajar



Soy un ferviente entusiasta de todo lo que sea progresar y adquirir conocimientos, sean cuales fueren, máxime si se trata de obtener mayor nivel profesional.

Por este motivo, cuando he leído los interesantes cursillos de estudios profesionales, celebrados por el Colegio de Jaén, y cuyo programa fué confeccionado por el Comité Nacional, gracias a la labor entusiasta—gesta loable de su activo y culto presidente—a quien le envío mi más cordial felicitación, y le agradezco el alto concepto que tiene de la digna profesión a que pertenece, he sentido un impulso interior que me ha empujado a emborronar las presentes cuartillas, solicitando de los compañeros que rigen los destinos de nuestro Colegio, sigan el camino trazado, ya que por este medio más fácilmente llegará nuestra reivindicación.

Debemos hacer uso de las simpatías que hacia nosotros tienen el señor Inspector provincial de Sanidad,

como igualmente nuestros presidentes de honor, y sin desfallecer la actual Directiva debe organizar un cursillo cultural, donde quede bien patente el amor y desvelo que siente por todo cuanto reporta provecho a su profesión, y así, facilitando provechosa enseñanza, dar convivencia y aproximación entre compañeros que ni el gusto de conocerse tienen.

Claro que esta aproximación existiría si todos los profesionales que figuramos en el Censo del Colegio cordobés, poniendo el pensamiento y la mirada muy alta—como se merece nuestra sacrificada profesión—realizan tan grandioso acto dándole toda la brillantez que se merece, no regateándole sacrificios materiales ni morales, y así, como un solo hombre, imitando a nuestros compañeros de Jaén, demostremos que no solo aspiramos y pedimos que se nos reconozcan y respeten los legítimos derechos, que ya nos pertenecen desde el momento que se nos dió el TITULO y se



Fernando Cantón

Especialidades

Esterilizaciones - Productos químicos puros

Farmacéuticas



Teléfono 1345 - CORDOBA - San Felipe, n.º 3

nos cargó de deberes contributivos, sino que también queremos ponernos en contacto con las innovaciones de los siglos, y adquirir mayor nivel cultural y profesional.

No podéis suponer el beneficio que reportan a la clase estos cursillos culturales, sobre todo a los pobres rurales que vivimos apartados de todo contacto que signifique apèrcibir las constantes evoluciones que al correr del tiempo surgen en todos los órdenes de la vida, y así desterrar el concepto que tienen de nosotros formado hasta los mismos compañeros que tienen la suerte de ejercer en la capital, sin tener en cuenta que los hombres que nos vemos obligados a ejercer en los pueblos, tenemos el más alto concepto de la clase, y tenemos más interés que nadie, que el pedestal donde se sostiene el prestigio de la clase, sea sólido y reluciente, y al mismo tiempo que solicitamos ocupar el lugar que socialmente nos corresponde, también queremos ponernos en condiciones tales, que nuestros inconfundibles servicios reporten mayores beneficios a la humanidad doliente, y nuestra colaboración con la clase Médica sea más completa.

Debemos, estimados compañeros, no tomar con la frialdad característica entre los compañeros de esta provincia, esta proposición que me permito hacerlos, sino por el contrario, ver la grandiosidad de un acto de esta índole, y alentar y estimular a nuestros dirigentes, ya que me consta que el desinterés con que se vienen tomando los asuntos del Colegio, quizás fuese este el motivo que obstaculizase la celebración, pues sería un bochorno, que después de la laboriosidad de organización de un acto de esta envergadura, fuese también recibido y se le prestase la misma asistencia y colaboración que a las juntas generales.

Manuel Paz García

Médico-Odontólogo



Consulta de 9 a 12 y de 3 a 7

Málaga n.º 3, pral.

CORDOBA

MARIANO MOYA

Especialista, Jefe del Servicio de Aparato Digestivo, Nutrición y Secreciones Internas de la Policlínica Municipal de Córdoba.

Consulta de 2 a 4 - Gondomar, 5

CORDOBA

Aunque tengo mis sospechas— a qué negarlo—creo que si se consiguiese organizar el cursillo que propongo, habría amor y cariño profesional, lo mismo entre los rurales, que los de la capital, y todos aportaríamos nuestro óbolo en la proporción que nos tocara, dando con el mayor número de asistentes mayor brillantez y realce, ya que debemos, si llevamos dentro de nosotros lo que debe llevar todo profesional amante y entusiasta de su clase que tiene la obligación de estar constantemente mirando por su prestigio hasta conseguir colocarla en el lugar que le corresponde, y a mi modesto entender, este es el mejor camino y el que más fácilmente será el que nos conduzca al final.

Debemos pensar serenamente, y no sólo mirar la profesión bajo un aspecto mercantil, pues hay ocasiones que se debe hacer cuantos sacrificios sean precisos, máxime cuando se trata de recibir un poco de provecho como el que reportaría a los varios años, unos

más otros menos, de haber hecho la carrera, que son recuerdos remotos los que se conservan, recibir varios días sabias explicaciones que refrescaría en nuestra mente aquellos felices días de estudiantes, ayudándonos a recordar, y al mismo tiempo que adquiriríamos conocimientos de cosas que quizás hasta nos sean desconocidas para algunos, que tanta utilidad y beneficios nos reportarían.

Espero confiado que mi sincera proposición encontrará eco la Directiva como en los demás compañeros, viéndose en breve plazo convertida en una realidad.

Dakin

Peña taurina y deportiva

RAFAEL DELGADO CASARES

Café y bebidas de todas clases

Frente a la Plaza de Toros - Teléfono 1323

CORDOBA

G. FELIPE TOLEDO GUTIERREZ

Delegado científico de varios Laboratorios Farmacéuticos

Muestras y literatura a disposición de la clase Médica

Maese Luis, 7

Teléfono 1073

CORDOBA



Medicamentos para la Dermo-Sifilología
la Oftalmología y la Oto-Rino-Laringología

Laboratorios del Norte de España, S. A.

C. c. Especialidad 1000 C. Col. e. Madrid, S. S. S. S.

Disposición garantizando los derechos adquiridos por el personal auxiliar facultativo y subalterno de los Institutos de Higiene

La «Gaceta de Madrid» correspondiente al día de la fecha, en su página 156 inserta la orden siguiente:

«Vistas las instancias elevadas a este Ministerio por el personal AUXILIAR FACULTATIVO y subalterno de los Institutos provinciales de Higiene solicitando sea modificada la redacción de los artículos 51 y 52 del Reglamento técnico, de personal y Administrativo de los referidos Centros de 14 de Julio último, por estimar que con los citados preceptos quedan lesionados los derechos que tenían reconocidos por anteriores disposiciones;

Considerando que en virtud de disposiciones publicadas con anterioridad al referido Reglamento, los mencionados funcionarios eran inamovibles en sus cargos respectivos y disfrutaban de derechos pasivos, habiéndoseles concedido por Real orden de 31 de Mayo de 1929 iguales beneficios que al personal técnico de los citados Institutos provinciales de Higiene confería la de 5 de Marzo del mismo año, dentro siempre de las modalidades de los cargos que respectivamente desempeñaban, pudiendo con arreglo a los expresados preceptos, concursar plazas de la misma naturaleza, solicitar excedencias o entablar permutas; y considerando que por el referido Reglamento de 14 de Junio último, en sus artículos 51 y 52, los mencionados funcionarios quedan al margen de los derechos antes relacionados, ex-

cluyéndoles de los beneficios que el propio Reglamento concede al personal técnico de los citados Institutos, lo que representa una desigualdad que lesiona profundamente los derechos de las clases auxiliares de los expresados Centros, los cuales merecen ser respetados, este Ministerio, en armonía con lo expuesto y haciendo uso de la facultad que le ha sido conferida por el apartado 7.º del artículo único del Decreto de 14 de Junio último, ha tenido a bien disponer que los artículos 51 y 52 del Reglamento técnico, de Personal y Administrativo de los Institutos provinciales de Higiene, aprobado por el citado Decreto, sean interpretados en el sentido de que los preceptos contenidos en los mismos han de ser aplicables al personal auxiliar de nuevo ingreso, NO PARA EL INGRESADO CON ANTERIORIDAD A LA PUBLICACION DEL REPETIDO REGLAMENTO, LOS CUALES SE REGISTRARÁN POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS REALES ORDENES DE 5 DE MARZO Y 31 DE MAYO DE 1929, SIÉNDOLES RECONOCIDOS LOS DERECHOS Y BENEFICIOS QUE POR LAS MISMAS LES FUERON OTORGADOS.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid 4 de Octubre de 1925.—
P. D.: *M. Bermejillo*.

Señor Subsecretario de Sanidad y Beneficencia.

Ayuda a la Cruz Roja etíope

Recibimos la siguiente nota:

«El Comité Ejecutivo de la Federación de Colegios Oficiales de Practicantes ha leído con la mayor emoción el llamamiento que la Cruz española hace a los sanitarios con motivo de la solicitud de solidaridad de la Cruz Roja etíope.

La clase de practicantes de Medicina y Cirugía, que, pese a la adversidad que gravita sobre estos profesionales, siente vivo, como siempre, el emotivo sentimiento de apostolado que preside el ejercicio de las profesiones sanitarias, se adhiere al requerimiento de la Cruz Roja española y considera que, puesto que se solicita el concurso especial de elementos sanitarios masculinos (lo que indica que la precisión se concreta mayormente a elementos auxiliares), se dirige a sus Colegios Oficiales de toda España para que den la mayor publicidad a la nota de fecha 25 del actual e inviten a los practicantes de Medicina y Cirugía que se hallen en condiciones de ello para que presten su fervoroso

concurso al llamamiento, inscribiéndose en las listas de personal sanitario de la Cruz Roja española, dispuestos a prestar los servicios humanitarios que se precisen».

Enrique Villegas

OCULISTA

Consulta diaria de 2 a 5

Concepción número 32, principal

Teléfono núm. 1337

C O R D O B A

¡No más calvos ni cabezas sucias!

Cuando se cae el pelo se recurre a un regenerador, pero si no se cae será mejor;
 ¡¡PREVENIR SIEMPRE ES MAS QUE CURAR!!!

Un sombrero marca **PINRI** que pesa 40 gramos, evita la caída del pelo, protege la cabeza contra el polvo, las insolaciones y las pulmonías, además da un sello de distinción y elegancia y sobre todo que usándolos, rescata de la ruina a una industria Nacional donde mueren anémicos por el hambre muchas familias.

Consulta de **PADILLA CRESPO** Gondomar, 11-Teléfono 2845
 9 a 1 y de 3 a 7, **C O R D O B A**

Al correr de la pluma

SIEMPRE IGUAL

Por Joaquín Álvarez Bots

Siempre he manifestado y he dado a entender que la ley no se cumple. En toda ocasión he expuesto que la clase de practicantes no tiene soluciones y las dificultades aumentarán cada día. Hoy podemos avalar nuestras afirmaciones con datos, pruebas, hechos, etc. Pero nos reservamos hasta el final—que no se hará tardar mucho—con todo detalle la opinión que merece la actual situación que los practicantes atravesamos. Hoy sólo quiero consignar un detalle muy interesante para nosotros. Una protesta firmada por varios compañeros de una provincia castellana, me dá la clave principal del interés más urgente sin el cual no puede existir para nosotros una vida honrosa. Esta protesta que hasta mí ha llegado, es una prueba fehaciente de mis manifestaciones. Ahora resulta que la ley no se cumple; igual, igual que yo he manifestado en estas columnas. ¡Y seguiremos así por nuestra propia culpa! ¿Qué dice dicha protesta? Que los alcaldes no cumplen con la ley y el practicante se halla obligado a firmar contratos leoninos. Lo mismo en muchos pueblos de España. Aquí tampoco se cumple con ella; en otros pueblos, *ni han cobrado antes sus haberes ni los cobran hoy*. Los alcaldes falsifican los preceptos legales, abusan de su

poder, y ayuntamientos que si antes debían a los sanitarios, hoy se halla acrecentada la deuda. ¡Digno colofón el que nos hemos merecido!

El factor más importante para la clase, es dotarla de una economía fuerte que haga aumentar el poder adquisitivo, sin el cual no puede cumplir sus funciones con la satisfacción propia del que se halla satisfecho. De nada sirve que tenga cultura si con los escasos medios que le conceden por su misión no puede cubrir el caudal de conocimientos que nosotros aspiramos. De nada sirve que se pongan normas para velar por la integridad profesional, si con los escasos medios de vida que posee se ve obligado a buscar en otro campo los medios que profesionalmente no puede alcanzar. Al practicante no le habemos de nada, porque de nada hace

Enrique Molina Beca

Especialista en oídos nariz y garganta

Ayudante del servicio de la especialidad
en el Hospital de la Cruz Roja

CONSULTA DE 1 A 5

Lludio Marcelo, 17, 2.º - Teléfono 2862

CORDOBA

caso. Al practicante hay que hablarle de dignidad, cuando tenga los medios necesarios para cubrir sus necesidades. Al practicante hay que hablarle de cultura, cuando gane lo suficiente para vivir. Al practicante hay que convencerle de la unión, cuando estemos convencidos de que en todo momento se hallan defendidos sus intereses.

Cuando el practicante se entrega a los caprichos o mandatos imperativos de los eternos salteadores de la ley, ha perdido la noción de la dignidad para saber defender sus derechos. El hambre le ha obligado a obrar contra su propia dignidad. El practicante no es opuesto a la cultura, pero no teniendo lo necesario para vivir, ha de seguir sumido en la ignorancia. Cuando al practicante se le pague la remuneración a que tiene derecho, entonces podremos hablarle de cultura. El practicante no es enemigo de la unión, pero mientras se le persiga en sus intereses y se atropellen sus derechos, no le hablemos de ella, si no tenemos la garantía de que sabemos, queremos y podemos defenderle. El practicante se halla silencioso, callado, resignado, porque a tantas injusticias que por doquier le rodean, no ha encontrado todavía una mano amiga que le salve del profundo mar en que se hunde.

Es, pues, justa y razonable la protesta de esos practicantes castellanos, que saltándose por encima de la disciplina, lanzan a los cuatro vientos sus gritos de horror para que todos los oigan. Sabemos que no se han escuchado sus quejas por quienes tienen la obligación de escucharlas; pero cuando a la fiera se le acorrala, hace cabriolas hasta lograr que sus garras se claven sobre la faz del enemigo. A estos compañeros, que denuncian obligados a la opinión sanitaria las injusticias que sufren, ahora buscan otro camino que el hasta aquí seguido para hacer prevalecer la justicia de sus reclamaciones.

El practicante será culto, disciplinado, luchador, rebelde, noble, generoso, consciente, unido, cuando se halla cubierto de aquellos atributos que merecen su existencia. El practicante es sumiso, indisciplinado, torpe, desconsiderado, en suma, si se le sigue persiguiendo en sus más caros sentimientos de humanidad y prestigio.

Es necesario encauzarlos por el verdadero camino. Yo les tiendo la mano, y participando de sus dolores que son los míos, le aconsejo en sus propios oídos la verdadera ruta que necesita para luchar con coraje hasta lograr el triunfo.

Dr. José Pérez Mata

ESPECIALISTA
MATRIZ Y PARTOS

de las Clínicas de San Carlos y Maternidad de Madrid

Sobresaliente en el Grado de Doctor

DIATERMIA

CONSULTA DIARIA

SAN FELIPE N.º 9

CÓRDOBA

TELÉFONO 2398

Un comentario y una gestión

En nuestro número anterior se publicó la convocatoria con que el Comité local de la Cruz Roja anunciaba la creación de una plaza de practicante con destino a dicha institución. La intención que animaba a la dirección de esta revista, por lo que se vé, sólo era darla a conocer a todos los compañeros. Hoy nos vamos a permitir aderezar referida publicación con un comentario de nuestra cosecha. Por no dejar en silencio un estado de ánimo optimista y por no pecar de desatentos ante un episodio de tal magnitud, como el que supone entrar un practicante en la Cruz Roja de Córdoba, es por lo que hemos redactado estas cuartillas sinceras e impregnadas del calor del agradecimiento. Y también para poner de relieve una actuación. Que cuando se actúa en el incógnito, pero con el corazón de vanguardia, cuando con tenacidad y entusiasmo se lucha por la clase, cuando se defiende heroicamente nuestra posición, ni es bizarro, cor-

tés ni leal, regatear el aplauso a quien tan lógicamente se lo merece.

¡Ya se han abierto a los practicantes las inexpugnables puertas del Hospital de la Cruz Roja cordobesa! Quien ha seguido paso a paso el proceso de este asunto, quien conozca a fondo la campaña que nuestra clase ha desplegado con tal fin, puede muy bien medir las dimensiones de nuestra satisfacción ante el triunfo de esta realidad. Nosotros calificamos de triunfo al solo hecho de que se nos oiga. Tan acostumbrados estamos al desprecio.

Hace algún tiempo, el director de dicho Hospital, nos informó del buen deseo que le animaba para que los practicantes contribuyeran a la obra benéfica allí desarrollada. A él, pues, en primer lugar vayan nuestras gracias más emocionadas, como asimismo a todos aquellos señores que han contribuido a que, por fin, vea la luz un concurso que reconozca nuestra utilísima función. Y a nuestra expre-

BAR ARIZA

Centro de Deportes

Cerveza al grifo. = Vinos de las mejores marcas.

Tapas variadas por el consumo. = Especialidad en bocadillos.

Mariana Pineda, 8

CORDOBA

Teléfono 2452

sión más sincera de gratitud, unimos el ferviente deseo de que la clase de practicantes esté representada en todos los servicios médicos-quirúrgicos que se prestan en el benéfico establecimiento.

Ahora acordémosnos de esa actuación a que antes hemos hecho referencia. Un compañero nuestro, que tiene la virtud de mirar la vida tras los cristales de una bulliciosa alegría, un compañero que sin los bombos alisnantes de la egolatría, sin querer con ello opositar a vanas alabanzas, puso en muy alto pedestal la voz de nuestra profesión que pedía justicia, ha sido el que ha ido acumulando para nuestra causa en una labor prodigiosa de muchos años, el que se encauce por el camino de la razón nuestro anhelo de tomar parte activa en aquellos servicios. Quitando mérito a su gestión, desarrollando su defensa anónimamente, haciendo que su voz, acompañada por la indiferencia de sus oyentes, sola en nuestro favor, resonara impetuosa y razonable en todas las Asambleas de la internacional institución. Impulsado siempre por el soplo sensitivo de su gran amor a la clase a que pertenece. Este compañero es don Pedro del Rosal Luna.

No se nos podrá tachar que abusamos de tópicos laudatorios, ni que ponemos en nuestro encendido elogio la fragancia de una gran amistad. Escribimos con la imparcialidad del espectador que toma nota detallada del desarrollo de acontecimientos. Sólo hemos querido recordar y poner en conocimiento de aquellos que lo ignoren que, para orgullo de todos, contamos con entusiastas batalladores que saben dar el pecho cuando se trata de conquistar avanzadas.

La historia de los homenajes, podía darnos cuenta de muchos de éstos vacuos y aduladores, pero si le añadimos uno más para este compañero podrá destacarse con letras de oro por su sinceridad y adornarlo con el ramillete que forman la admiración y la gratitud.

AUXILIAR-HIN.

CANTADOR

PELUQUERIA PARA SEÑORAS

Permanentes completas de puntos inderrizables, 9 pesetas. Masajes y todos los servicios en este ramo

Claudio Marcelo, 3 pral.
CORDOBA

PAÑERIAS GONZALEZ

Unica casa que presenta
un nuevo sistema de ventas

Cuatro calidades seleccionadas para
CUATRO PRECIOS UNICOS
30 - 45 - 60 y 75 pesetas corte de traje

Sección especial de camisería fina

CONCEPCION, 33 al 37

Teléfono 1445

CORDOBA

RECORDANDO



Orden aparecida en la "Gaceta" del día 14 de Octubre de 1934

«Ilmo. Sr.: La orden de 14 de Septiembre último, dictada por este Ministerio para resolver las consultas hechas por diversas Facultades de Medicina y previo informe de éstas y del Rectorado de Madrid, autoriza a los médicos, en posesión del título de licenciado de Medicina, a la obtención del de Practicante o Enfermero con el pago de los derechos correspondientes, si necesidad de otras pruebas de aptitud que las realizadas en los estudios de Medicina.

Esta disposición, perfectamente lógica y fundada, puede crear en la práctica situaciones especiales, ya que una persona que tenga ambos títulos, quizá desee ejercitarlos simultáneamente, bien en asistencias particulares o en cargos oficiales.

Como la disposición citada no tiene otro alcance que el de determinar

la forma de obtener los médicos el título de practicante o enfermero, y es necesario señalar el uso de uno y otro título, cuando lo poseen a la vez;

Este Ministerio se ha servido disponer: Que todo Licenciado de Medicina que haya obtenido u obtenga el título de Practicante o Enfermero, no podrá ejercer simultáneamente las dos profesiones; por consecuencia, le queda prohibido el desempeño al mismo tiempo del ejercicio particular y de cargos retribuidos de Médico y de Practicante o Enfermero, ni siquiera con el carácter de interinidad.

Toda infracción de esta disposición, se castigará con la anulación de uno de los títulos obtenidos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid 5 de Octubre de 1934.

Filiberto Villalobos».

MANUEL CABALLERO

MEDICO - DENTISTA

Jefe del Servicio Odontológico del Instituto Provincial de Higiene
y del Hospital de la Cruz Roja.

Braulio Laportilla, 6, pral. - (esquina a Góngora)

CORDOBA

REQUISA HECHA

Cuando después de meditar detenidamente la requisita interior que nos indica nuestro querido compañero y director Rafael Morales Castro, vemos que cuanto en ella pone a condición es la verdad pura y desnuda de lo que sucede, se nos ocurre reflexionar y poner nuestra modesta opinión en los comentarios siguientes, tomando como base los distintos puntos en que ella la divide.

Razonemos sobre cada uno sucesivamente.

En el prólogo habla de que hay que decir las cosas con claridad, y yo estimo que es altamente noble proceder así, pues que todos los actos de los hombres deben ir guiados por una luz meridiana para que no se presten a dudas ni torcidas interpretaciones aquello que se exponga.

En la pequeña introducción dice que los puntos básicos del prestigio profesional han de ser Dignificación profesional, Competencia y Compañerismo. A estos puntos hay que considerar lo que ocurre y lo que debiera suceder.

En primer lugar habla de dignifica-

ción, y para esto es necesario sentirlo, y para que así sea, ha de nacer del profesional que siente la responsabilidad de sus actos y se ha forjado en el trabajo y a fuerza de privaciones ha conseguido el título; pero los que lo han conseguido por obra y gracia del tirón de la levita ¿qué dignidad pueden aportar cuando son hijos de chanchullo y carecen porque desconocen en absoluto aquellos preceptos que en la primera lección del programa de la carrera establece, como son la Vocación?; pero cuando lejos de sentir la vocación lo que pretenden es el lucro, entonces no puede haber dignidad, y por mucho que nos esforcemos los que de veras sentimos el cariño y la vocación necesaria por la profesión que abrazamos y que nos sirve de medio, no como fin, no podremos dignificarlos, a menos que lo que pudiéramos llamar los expúreos de la clase los arrojásemos al lugar que merecen y privarlos de hacer ostentación de un título, que el llevarlo sin la dignidad debida debiera ser para ellos un sonrojo.

La competencia profesional: Ocioso

Ante las continuas luchas internas que existen entre medicos y practicantes rurales, es indispensable, olvidando duras acciones en contra nuestra, una continua labor serena y razonada de aproximación de la que salga robustecido nuestro nombre.

es decir cómo se adquiere, y para ello es preciso tener escuela; pero pudiéramos decir lo que el adagio: «que lo que no se siembra no nace y lo que no nace no crece». ¡Cómo no hemos de encontrarnos con médicos que en el mayor buen deseo de ayudarnos se encuentren con que somos unos ineptos, si es sabido que hay Facultades que se dedican a vender títulos, porque si así no fuera no se daría el denigrante espectáculo de que unos noveles Practicantes (de las últimas convocatorias) al asistir a una diligencia de autopsia confiesen que es la primera vez que veían un cadáver! Cuando esto sucede ¿qué podemos esperar, sino ser vituperados por profanos y maestros, si a cada paso se está demostrando la incompetencia?

El último punto lo dedica al compañerismo, que por desgracia es el más desconocido, salvo honrosas excepciones. La mayoría de los que hablan por ahí de compañerismo, sólo lo emplean como cualquier tópico de los muchísimos que están a la orden del día; los hay tan buenos, que sólo hablan de compañerismo para asestar el golpe por la espalda al que lealmente y como tal lo trata; porque el compañerismo no se le puede acreditar a quien en ausencia de otro igual, lejos de laborar dignamente en pro de la clase, lo que hacen es denigrar a todo el que encuentran a su paso, sin tener en cuenta que al desdorar a un compañero lo hacen a sí mismo, y aquellos que de forma tan detestable creen hacer opinión hablando mal de sus compañeros y diciendo que si cobran tales o cuales honorarios, ellos lo harán por menos, no pueden ni deben ser considerados como tales, pues

deben saber los que así obran, que estos hechos son punibles dentro del campo profesional, y que se sancionan y han sido sancionados por el Colegio, como se debiera hacer inexorablemente con todas estas infracciones que se cometan, sean del orden que sean, que no son pocas.

Haremos punto final a estas largas líneas con la exposición de lo que es nuestro pensar después de estas pocas observaciones, estimando como remedio primordial el emplear la máxima energía con los negligentes e incumplidores de las normas y preceptos establecidos y a su vez la consideración necesaria (siempre que sean acreedores a ello) con quien se tiene depositada la confianza, y la mayor diligencia en la resolución de cuantos asuntos se sometan a la consideración del Colegio, porque de esta diligencia saldrán muchas cosas provechosas, imponiendo sanciones duras al que caiga, y la reparación debida al perjudicado; y después de todo esto, en el campo Oficial, fuera de nosotros, ver la forma de que no estemos desamparados como está sucediendo a cada paso.

Estas últimas líneas no son mi propósito el de censura (que está muy lejos de mí), pero sí es el deseo de llevarlo a la vista de todos, para que siendo diligentes, dignos, probos y buenos compañeros, tengamos la validez necesaria para en todo momento poder gritar con la fuerza de la razón y sin mácula de ningún género, lo que toda clase digna, competente, trabajadora y honrada, cual es la de Practicantes, tiene derecho, y este debe ser nuestro mayor galardón.

A. Consuegra

SOJINA 'CELSUS'

(Tao Tjuny japonés)

Alimento vegetal preparado con harina de Soja hispida que produce 4.700 calorías por kilo

Por su riqueza

en materias proteicas no tóxicas en fósforo, calcio y vitaminas A B. y D., por su escasa proporción en hidratos de carbono y por la presencia de un fermento parecido al B. láctico, la

SOJINA

que tiene gran sabor, y que por la diastación que han sufrido sus componentes es tolerada por los estómagos más delicados, **resulta ser un alimento completo de gran valor nutritivo.**

Un bote de SOJINA equivale a 6 litros de leche y a 2 kilogramos de carne

INDICACIONES

En los NIÑOS, especialmente en las COLITIS.

En las EMBARAZADAS Y LACTANTES.

En las DIETAS VEGETALES, sustituyendo a los alimentos de origen animal, con mucha ventaja por su acción antianafiláxica.

Indicada en la DIABETES y en los ECZEMAS y URTICARIAS alimenticias.

Complemento nutritivo en niños y adultos sanos y convalecientes

Literatura y muestras a disposición de los Sres. médicos.

Instituto Latino de Terapéutica, S. A.

Trafalgar, 13

BARCELONA

Apartado 865

SECCION FEDERATIVA

Labor del Comité

Septiembre de 1935

Junta Consultiva

El Comité Ejecutivo ha acordado reunir en Madrid en la segunda quincena del mes próximo de noviembre, a la Junta Consultiva de la Federación Nacional, para cuyo efecto se dirigirá a los Colegios con la anticipación oportuna una circular en la que se señalará la fecha exacta de la reunión y el orden del día de la misma.

El Comité Ejecutivo, no sólo por obligado precepto reglamentario, sino por las importantes circunstancias que en el momento actual concurren en el desenvolvimiento de la clase y sus problemas, ha considerado de imperiosa necesidad reunir a la Junta Consultiva y en unión de ella, ir a la resolución de un buen número de cuestiones pendientes de decisión, de las cuales se dará conocimiento a los Colegios en la circular a que antes hacemos referencia.

Reglamentación de los Cuerpos de Practicantes de Casas de Socorro, Hospitales Municipales e Institutos Provinciales de Higiene.

Por el acta correspondiente al mes de agosto, se notificaba a los Colegios haber quedado constituida la Co-

misión encargada, de orden de la Subsecretaría de Sanidad, de estudiar los Reglamentos relacionados con la ley de Coordinación sanitaria, (Practicantes de Casas de Socorro y Hospitales municipales y Practicantes de Institutos de Higiene) y Reglamento y Programa de las oposiciones y concursos a plazas de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria. En lo que se refiere a los dos primeros cometidos esta Comisión ya ha realizado su labor confeccionando dos proyectos de Reglamentos que ligeramente difieren de los enviados para conocimiento de los Colegios a estos por el Comité Ejecutivo. En la actualidad esta Comisión tiene en estudio y deliberación el proyecto de reglamento y programa de oposiciones antes citado, del cual será enviado próximamente un ejemplar a cada una de las entidades colegiales.

Posteriormente a la constitución de esta Comisión, la Subsecretaría de Sanidad por orden de 19 de septiembre, publicada en la «Gaceta» de 26 del mismo mes, dispuso que a la Comisión que ha de proponer los Reglamentos por que han de regirse los servicios de Médicos de asistencia pública en Casas de Socorro, Hospitales

municipales y Tocólogos se agregaran dos Practicantes como Vocales de la misma, designando para este efecto a don Antonio Sánchez García del Real y don José Saavedra Morales. En esta Comisión los representantes de nuestra clase trabajan porque los intereses de los Practicantes salgan altamente beneficiados y confían en conseguirlo.

Labor del Comité Ejecutivo

La asistencia casi diaria—y a veces por mañana y tarde—a las reuniones de las dos Comisiones a que en el párrafo anterior se hace referencia; el estudio y preparación de los proyectos de reglamentos y programa de oposiciones al Cuerpo de Asistencia pública domiciliaria; la revisión de expedientes para la formación de los escalafones de este mismo Cuerpo, con la preparación del fichero que necesariamente ha de llevar la Federación Nacional para poder ejercer el control preciso en el movimiento de estos escalafones; la resolución de muchas instancias que la Subsecretaría de Sanidad por afectar e interesar a Practicantes manda al Comité Ejecutivo para su informe, hecho nuevo que concede a nuestra organización una autoridad y una categoría de las que hasta aquí ha carecido; las cada vez más frecuentes gestiones ministeriales, pues los problemas de Clase cada día más apremiantes así lo demandan y la labor diaria de trámite en la Secretaría, hacen que el trabajo del Comité Ejecutivo sea verdaderamente abrumador. Este, sin embargo, realiza toda su obra sin que su espíritu decaiga un solo momento a pesar de las dificulta-

des y obstáculos que a veces por no disponer de cuantos medios son precisos, encuentra en su desarrollo.

Escuela Nacional de Puericultura

La «Gaceta» de 21 de septiembre ha publicado un decreto del ministerio de Trabajo y Sanidad, por el cual se promulgan los estatutos para el régimen y funcionamiento de la Escuela Nacional de Puericultura y en ellos se confirma, entre el personal de la misma y con carácter técnico, a los Practicantes.

El Comité Ejecutivo gestiona actualmente que en dicha Escuela se den las enseñanzas de la especialidad de Puericultura a los profesionales de nuestra clase, igualmente que se hace con los Médicos y las Matronas.

Lucha antituberculosa

La «Gaceta» de 5 del mismo mes ha publicado igualmente un decreto organizando la lucha antituberculosa en España. En este decreto se declara como personal auxiliar de aquélla a los Practicantes.

El Comité Ejecutivo participa a los Colegios que tiene en estudio un pro-

Antonio M. y Olivares

MÉDICO ESPECIALISTA

Enfermedades de la infancia
Huesos y articulaciones.

RAYOS X

Consulta de 2 a 5

Victoriano Rivera, 4 (antes Plata) - Teléfono 1368

CÓRDOBA

yecto de reglamentación del servicio de Practicantes en la Lucha antituberculosa, proyecto que oportunamente se hará público.

Asociación Nacional de Practicantes Titulares

El Comité Ejecutivo ha tenido conocimiento particular por parte de sus iniciadores y oficial por la de algunos Colegios que le han pedido su opinión al respecto, del propósito que algunos compañeros con la mayor buena fé, sin duda, pero con cierto desconocimiento de las circunstancias actuales, de fundar una Asociación Nacional de Practicantes Titulares. De momento el Comité Ejecutivo, por el acta presente, manifiesta a los Colegios que le han consultado, y en general a todos los de España, reservándose los motivos que le hacen pensar así, para exponerlos en la reunión de la Junta Consultiva, que no cree de oportunidad, conveniencia y eficacia para el sector de clase interesado, ni en general para la clase toda, la fundación de la Asociación mencionada y que hoy por hoy los altos intereses de nuestra profesión, aún no debidamente consolidados, no permiten que se sustraiga a la dirección y cuidado de la Federación Nacional de Colegios Oficiales, problema de tan capital importancia como es el de los Practicantes de Asistencia pública domiciliaria todavía no resuelto del todo—sólo iniciada su resolución—a pesar del Re-

glamento de 14 de junio, por el cual y gracias a la organización y disciplina de nuestra Federación Nacional, fué logrado.

Escalafón de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria

Durante el mes de septiembre han empezado a llegar a las oficinas de la Federación Nacional, en la forma que el Reglamento correspondiente determina, buen número de expedientes para la constitución de los escalafones del Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria que el Comité Ejecutivo ha empezado a clasificar de la manera adecuada.

Al mismo tiempo el Comité Ejecutivo ha evacuado durante este mes infinitas consultas a los Colegios sobre interpretación de extremos distintos del citado Reglamento.

Pago de cuotas federativas

Durante el mes de septiembre se han hecho efectivas en la Tesorería de la Federación Nacional las siguientes cuotas federativas: GUADALAJARA, por tercer trimestre de 1955, 60 pesetas; HUESCA, 356 pesetas por tercero u cuarto trimestre 1955; JAEN, 558'76 pesetas por primero y segundo trimestre de 1955; MURCIA, 500 pesetas, por primero y segundo trimestre de 1955, y LEON, 255'85 pesetas por año de 1954 y primer trimestre de 1955. Total 1.490'61 pesetas.

Creo sinceramente que supondría grave daño combatir la carrera de auxiliar médico.

Dr. Juarros

Divagaciones de un observador

HORAS DE LIBERACION

A mi buen amigo José Huertas,
víctima y conquistador.

Silenciosamente, envuelta en el tedio que proporciona el monorrítmico desgranar de las eternas horas sin ilusión, se va pasando nuestra existencia con la desesperante lentitud que ofrece toda falta de esperanza y un extraordinario cúmulo de desengaños. Horizonte que no existe. Un más allá que no hay.

Y es que todo lo humano nos desarrolla esta misma lección. Somos partículas de vitalidad sin merecimientos. Creemos encontrar en nuestra vida luminarias fantasmagóricas que nos nimbarán como supremos héroes y sólo encontramos al pasar oquedades milenarias que a tantos otros también engañaron. El seno de los días sólo encierra conatos de lucha por conquistar utopías. La maravillosa mentira que los años se encarga de desentrañar.

Pasa la vida susurrándonos una monótona cantinela de ambiciones; se desliza el tiempo mariposeando en nuestros sentidos y despertando con su aleteo vagas pasiones que se nos antojan heroicidades. El frío análisis, el radical despojo de engañosas vestiduras, el sereno juicio de una razón aleccionadora nos proyectan en el blanco lienzo de las realidades, la equivocación de los personajes que pue-

blan el mundo, que, alocados y ciegos, pretenden disfrazar con falsos arabescos el grotesco desnudo de la existencia.

Lo eterno es la ortodoxia de los dogmas religiosos. Como estímulo. O la esencia doctrinal de la Teosofía que predicaba la Blabaski. Por eso, para nosotros, partidarios de Epicuro por excelencia, que sólo dedicamos a esta vida nuestros afanes preñados de aspiraciones fabulosas, no puede existir el anhelo espiritual porque nos falta la fe. Y tenemos que desenvolvemos en un mundo incrédulo y materialista, en el que la grandiosidad de los siglos abarca solamente el leve espacio de un minuto. Locura será aspirar a elevarse sobre el pedestal en que descansa el genio del super-hombre. Este engendro de Nietzsche sólo pudo ser fruto de un delirio febril de fantasías. Todo ser humano sólo puede responder a hechos insignificantes, ya que insignificante, ínfima y débil es su constitución y su pensamiento.

No obstante, para todas aquellas actividades humanas existe el anhelado premio que compensa con equidad los desvelos que originan el amor propio. Todo trabajador que lentamente va acumulando energías en beneficio de la más exacta perfección de su obra,

afán de exquisita depuración, se ve correspondido tímidamente, de una manera trivial pero al fin con justicia, en su orgullo de artista, en su natural egoísmo de creador. Es la única compensación que encuentra. Fugaz, pero aparece. Y esta es, la contemplación extática de su trabajo terminado, en el que puso sus mejores sueños y la presentación al mundo del fruto de su genialidad. El artista aporta a la sociedad el esfuerzo de su intelecto y sólo pide en reciprocidad el que ésta controle justificara la maestría conque fué hecha. Cuando Miguel Angel se recreó en contemplar su formidable Moisés, seguramente encontraría el premio más excelso en la honda satisfacción que le produjo aquel momento extático. Velázquez con su Cristo, Goethe con «Fausto», Donizetti con «La Favorita», y tanto otro místico del arte se verían correspondidos en la misma forma. Como igualmente si descendemos del elevado nivel en que se hallan situados el arte y la ciencia, nos encontramos al obrero y al campesino que orgullosos se recrean en el herraje maravilloso salido de sus manos y en los triguales que henchidos

de mieses se balancean agradeciendo el sudor con que les regó su esfuerzo.

En nosotros, modestos trabajadores de la Sanidad, últimos en el escalón de posibles compensaciones, masa anodina que engrosa la fila de los individuos sin historia de que nos habló el gran Valera, ni aún ese estímulo nos encontramos en nuestra larga carrera de penalidades. Somos los pequeños héroes de un mundo ignorado, que acumulamos nuestra energía para el mayor engrandecimiento de la gloria de los demás. Nuestro trabajo, el continuo tejer de nuestra labor, la mayor o menor amplitud de nuestra capacidad, la obra que los años habrán de traducir en el portento de nuestro ofrecimiento al mundo, todo, está falto de unificación, contribuye a la obra del maestro, no nos pertenece nada. Por eso nuestras actividades jamás cristalizarán en la exposición de la obra que, aparte de la índole material que supone toda realización, es el confortador estímulo espiritual de todo trabajador. Las sombras disfundinan cruelmente la gran cantidad de hechos que se adhieren a nuestro nombre para sumirnos en una

GRAN BAR Restaurant

Teléfono número 1-0-3-6

SERVICIO POR CUBIERTO Y A LA CARTA

Cubierto desde 3 pesetas

Plaza de la República



Córdoba

desesperante oscuridad muda y tenebrosa que nos aparta de todo sentido compensador.

Y allá en el medio rural, desviviéndose para salvar una vida, humanísimas misión para la que estamos obligados por vocación y por derecho, sufriendo las inclemencias del temporal, la falta de elementos propios para ejercer y los ataques insidiosos de nuestros enemigos, como en la capital, desenvolviendo nuestro servicio donde el horrible contagio nos asecha, nuestra labor es nula, no tiene la eficacia de la propia iniciativa. Provechosa para el despojo humano que entre lacras lacerantes espera el bálsamo de un consuelo, ennoblecida por el nimbo que aureola toda asistencia al desvalido, pero envuelta en la sombra de lo desconocido, porque nuestras manos sólo son máquinas de trabajo que se mueven automáticas y guignolescas al compás de unas órdenes superiores que, por ese hecho de ser superiores, recogerán la triunfal alabanza. Ni la humilde flor del agradecimiento, ni el más leve átomo de gratitud pagarán el afán que pusimos para calmar los padecimientos del dolorido cuando éste respire de nuevo, regado por la savia de la salud, y contemple la vida

que pensó se iba. Ni un recuerdo premiará la constancia de aquel humilde trabajador que hora tras hora fué dejando sus energías al pié del lecho del enfermo.

Esa es nuestra existencia. Singular. Prototipo indiscutible del ser humano. Algo inmensamente tan pequeño que aterra pensar que los hombres busquen enervorizados una gloria que jamás será para quien tan poco es. Si embargo, nosotros que no podemos estar situados al margen de las leyes naturales, debemos tener, como todo trabajador, el estímulo de la compensación, el recreo espiritual a que somos acreedores. ¿Dónde encontrarlo? ¡Cruel paradoja! ¡Irónica realidad! Sólo lo encontraremos cuando nos apartemos de nuestra obra. Al contrario de toda profesión, en contraposición a la lógica que nos señala el embeleso del artista cuando contempla hecho realidad el fruto de su inteligencia, nosotros nos embelesaremos cuando la vista la apartemos de esa obra misericordiosa, ingente trabajo de sublimidad, desvelo de nuestros sueños, y la dirigimos a la luz de la belleza material, al espectáculo grandioso de la vida sin dolores, porque la suave belleza de nuestra misión está en tinieblas y a falta de ser reconocida. Este estímulo hemos de darnoslo nosotros mismos. Alegría de vivir y no alegría del número creador. El Alonso Quijano que llevamos dentro de nuestra alma, tiene que trocarse por fuerza en el sibarita Sancho, ya que el mundo no nos otorga el infalible virtuosismo de un don triunfador.

Y he aquí como, por el mágico resorte que nos aparta de nuestra cotidiana labor, nos vemos transportados

F. LARA - BARAHONA MAZA

Especialista en Enfermedades de los niños

Del Hospital
del Niño Jesús de Madrid
Médico Puericultor

Jesús María, núm. 6 - Teléfono 1609

Consulta de 3 a 5

CORDOBA

al mundo ideal de las compensaciones, mundo de pasiones y fantásticas guirnalda de ilusión, pero al fin elevada cumbre que nos hace olvidar por unos momentos la inexorable injusticia que nos rodea; elevado sitio artificioso de baratija, pero suficiente para que las almas anegadas siempre en un mar de desconsuelo aspiren unas horas el suave y delicioso perfume de la liberación. ¡Horas de liberación! Dulces horas que, desatados de los férreos lazos de la injusticia, nos ponen en contacto del alegre vivir. Admirables y maravillosas horas que nos apartan del aherrojamiento ignominioso de la ingratitud para infiltrarnos la luz del consuelo y el sol que nos reivindique. «No se puede vivir sin sol y sin amor»—ha dicho el poeta. Verdad. Para nosotros, sumidos enteramente en la noche de la indiferencia, el sol nos fortifica y el amor pone notas de airoso y celestial sinfonía en el lento compás de nuestra marcha. Es lo único que vamos a encontrar. Lo que busquemos. Porque lo que merezcamos nos será negado.

Aquellas horas que, cariñosas, nos proporcionaron el olvido a la burda monotonía de nuestro aislamiento, serán siempre diáfanos instantes de nuestro vivir, armoniosos momentos de nuestra existencia, reguero de brillantes en el grosero empedrado de nuestro caminar. Músicas embriagadoras, argénteas risas de saludable optimismo, maravillosos encantos de un espectáculo que alucina con su belleza, algarabía ensordecedora de un mundo desconocido. Y también romanticismo. Extasis sentimentales en una exquisita soledad, contemplando el encanto y la grandiosidad de belle-

zas inmortales. Todo esto lo hemos encontrado apartados por completo de nuestra tarea y nos ha servido de estímulo para vivir. Sólo para el materialísimo vivir, ya que el espiritual estímulo de todo creador nos lo arrebataron.

La añoranza es fiel a nuestro pensamiento. Cuando nos encontremos en el gélido apartamento de nuestra humilde residencia, entregados por completo al rítmico laboreo que nos imponen, sufriendo el dolor constante de injustos ataques, pensando la esterilidad de nuestra misión, recordaremos siempre esperanzados esas horas que nos hicieron olvidar la lucha constante en que nos debatimos.

¡Horas de liberación! Para nosotros serán siempre las del verdadero vivir. Porque ellas son las que compensan nuestra amargura de no ofender al mundo la obra que es patrimonio de todo trabajador.

Rafael Morales Castro

Noviembre, 1955.



RAFAEL PEREZ SOTO

Del Hospital Provincial, Beneficencia Municipal y Sanatorio de la Cruz Roja

Medicina y Cirugía General, Rayos X, Electroterapia

CONSULTA DE 2 A 5

Paja, 4 Teléfono, 1553

CORDOBA

SECCIÓN OFICIAL

Extracto de la Junta Directiva celebrada el día 21 de Octubre de 1935

Acta de la Junta anterior, aprobada por unanimidad.

Son aprobadas las solicitudes de ingreso de la señorita Pilar Salcedo Martín, don Emilio Aguilar León y don Demetrio Quesada Gordo, todos de Córdoba.

El Presidente da cuenta del resultado de las gestiones efectuadas con el Abogado asesor del Colegio sobre la denuncia formulada contra un intruso de Belmez, proponiendo una fórmula que permita conseguir los deseos de la Junta.

Acto seguido se dá lectura a los oficios y cartas siguientes:

Oficio a don Vicente Brotons, Presidente del Colegio de Almería, felicitándole por haberle sido concedida la Cruz de Beneficencia.

Otro al señor Inspector de Sanidad, denunciando a la intrusa Angeles Sánchez.

Otro al señor Director del Dispensario de la Gota de Leche, denunciando a la intrusa Fuensanta Dorado.

Otro al señor Presidente de la Mancomunidad Sanitaria, acompañando instancias de los compañeros Consuegra y Campos sobre plazas de Matrona.

Otro en igual sentido a la misma autoridad, del compañero Cabezas Soto.

Otro al Colegio Oficial de Matronas, rogándole aperciba a la Matrona doña Remedios Roses.

El señor Morales da cuenta de haber recibido una carta del señor Pre-

sidente del Colegio Médico, pidiéndole rectifique cierto artículo publicado en el BOLETIN.

También se dá lectura a varias cartas de puro trámite, tratándose de asuntos de menor importancia, levantándose acto seguido la sesión.

AVISO IMPORTANTE

A pesar de ser la Mancomunidad Sanitaria la que debe de obligar a los Ayuntamientos a que consignen en los Presupuestos la cantidad correspondiente al 50 por 100 del haber Médico, para los Practicantes titulares y para Matronas, rogamos a todos los Practicantes titulares que al confeccionarse los mencionados presupuestos de su Ayuntamiento, comprueben que efectivamente figuran consignadas las cantidades que en justicia le corresponde.

De no ser así, en el plazo reglamentario harán la reclamación por instancia del Alcalde de su Ayuntamiento; de no ser ésta atendida a su debido tiempo, avisarán al Colegio para que éste haga la reclamación en la Delegación de Hacienda.

Hay que tener presente que de no hacer esta reclamación a su debido tiempo, pudiera pasar algún presupuesto sin estar consignada la cantidad que le corresponde y luego no podría ser reclamado éste, con gran perjuicio de los interesados.

CUENTA DE TESORERIA, CERRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 1935

| | Pesetas | | Pesetas |
|--|-----------------|--|-----------------|
| DEBE: | | HABER: | |
| Octubre 1.º . . . Saldo de cuenta anterior..... | 4.217'85 | Octubre 1.º . . . Recibo de la casa..... | 100'30 |
| » » . . . Recibos mes corriente, de provincia, 162.... | 486 — | » 3 . . . Factura Librería Lñque..... | 34'10 |
| » » . . . » » » de Córdoba, 77.... | 231 — | » 5 . . . Recibos Empresa de Aguas..... | 14'65 |
| » » . . . Dos recibos de Juan López Rubio..... | 6 — | » 8 . . . Factura Casa Guerrero..... | 35'05 |
| » 15 . . . Recibos anuncios Boletín provincias..... | 138 — | » 10 . . . Letra de M. Blanco..... | 148 — |
| » » . . . » » Córdoba..... | 181'30 | » » . . . Efectos y timbres para el Boletín..... | 2'75 |
| » » . . . Cuota de ingreso de Pilar Salcedo..... | 12'50 | » » . . . Certificados documentación Madrid..... | 13'90 |
| » » . . . » » de Demétrio Quesada.... | 12'50 | » 12 . . . Recibos de luz..... | 48'55 |
| » » . . . » » de Emilio Aguilar..... | 12'50 | » 14 . . . Recibos Enciclopedia Espasa..... | 35 — |
| » » . . . » » de Gregorio Muñoz..... | 12'50 | » 15 . . . Factura Casa Fernández..... | 1'50 |
| » 30 . . . Intereses cuenta corriente tercer trimestre.. | 8'35 | » 16 . . . Recibo del Teléfono..... | 30 — |
| | | » 20 . . . Factura V. Casares..... | 8 — |
| | | » » . . . Factura F. Carracedo..... | 10 — |
| | | » » . . . Suspon. Médico D. Albino Ramírez y gastos. | 25'35 |
| | | » 23 . . . Factura Juan Moreno..... | 5 — |
| | | » 30 . . . Quebranto negon. Boletín..... | 3'80 |
| | | » 31 . . . Gastos menores según nota..... | 40'75 |
| | | » » . . . Nómina del personal..... | 180 — |
| | | » » . . . Saldo a cuenta nueva..... | 4.581'80 |
| TOTAL..... | 5.318'50 | TOTAL..... | 5.318'50 |

DEMOSTRACION DEL SALDO

| | | |
|---------------------------------------|----------|-------|
| Existencia en la cuenta corriente.... | 2.471'40 | ptas. |
| » » Caja..... | 133'45 | » |
| Recibos pendientes de Córdoba.... | 105'00 | » |
| » » de la provincia.. | 122'75 | » |
| » en poder del Habilitado..... | 945'70 | » |
| » » » Procurador ... | 627'00 | » |
| » » » V. Delegado... | 84'00 | » |
| Varios deudores..... | 81'50 | » |
| Pendiente de Boletín..... | 11'00 | » |
| | <hr/> | |
| | 4.581'80 | ptas. |

El Presidente,
José Baena

El Tesorero,
Luis Cazalla

Córdoba 31 de Octubre de 1935.

NOTICARIO

Necrológica

Ha fallecido en esta capital la madre de nuestro compañero don Alfonso Rodero, por cuyo motivo le enviamos nuestro más sentido pésame.

Este compañero ha dejado de pertenecer a este Colegio por trasladar su residencia a Higuera de Arjona (Jaén).

Viajes

Nuestro distinguido amigo el reputado Doctor don Enrique Luque, se halla en viaje de estudios en Alemania y otras poblaciones del extranjero.

—:—

También han salido en viajes de negocios para Valencia, Barcelona y Madrid, nuestros queridos compañeros don José Martínez Machuca y don José Figueroa Jiménez.

Nuevos Colegiados

Han sido alta en este Colegio, una vez presentada la documentación que

señala la Ley, los nuevos Practicantes don Emilio Aguilar León, don Demetrio Quesada Gordo y doña Pilar Salcedo Martín, todos de Córdoba.

Le enviamos nuestra felicitación y le deseamos mucha prosperidad en el ejercicio de su nueva carrera.

Regreso

Nuestro compañero don Juan López Rubio, de Obejo, ha regresado de cumplir sus servicios militares. Le enviamos nuestra más cordial bienvenida.

Inserción

El Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de Las Palmas, publica en su número correspondiente al mes de Julio del año actual, el artículo titulado «Uterque», del que es autor nuestro distinguido amigo el Doctor don José Navarro, y que apareció en nuestra Revista en su número de Mayo.

PLUMAS ESTILOGRÁFICAS

Garantizadas, desde 7 pesetas

GRANDIOSO SURTIDO

LIBRERÍA LUQUE

Imprenta y Papelería

Gondomar, 17

CORDOBA

Bajas provisionales

Han sido bajas provisionalmente en nuestro Colegio por marchar a cumplir sus servicios militares, nuestros compañeros don Baldomero Bartolesi Márquez y don Antonio Casas.

Publicación

Hemos recibido una copia avanzada de «La Sangría Incruenta», volumen VIII, número 5, que se está enviando a todos los médicos de España.

Esta pequeña revista que publica «The Denver Chemical Manufacturing Company de Nueva York», viene llena de artículos interesantes, escritos por médicos de diferentes países y, aunque el propósito de la publicación es familiarizar a los lectores médicos con la Antiphlogistine, estos hallarán, sin embargo, varios artículos e ilustraciones de interés particular. La revista vale la pena leerla y su edición de 1.450,000 ejemplares, impresa en diez idiomas, se enviará a todos los médicos del mundo.

Si usted no ha recibido una copia, escriba a «The Denver Chemical Manufacturing Company de Nueva York», para poner su nombre en sus listas. La revista le será enviada libre de todo gasto.

Permuta

Ponemos en conocimiento de todos los Practicantes titulares, que un compañero, titular de Puente-Genil, desea permutar con compañero también titular, de Córdoba o pueblo de la provincia, o cualquiera del resto de España.

JULIAN ROLDAN ARQUERO

MEDICO

del Hospital Psiquiátrico Provincial

Enfermedades del sistema nervioso**Consulta de 12 a 3**

Jesús María, 1

CORDOBA

Talleres Tipográficos LA IBERICA

CÓRDOBA

Preguntad a los señores médicos que tienen para su auxilio un practicante, si están conformes con tal servicio. La contestación será nuestro mejor escudo de protección. Así verá quien así nos conceptúa, que no somos rémora, sino al contrario, factor indispensable para el mejor desarrollo científico.

Importante



Con fecha 21 de actual, el Excmo. Sr. Inspector Provincial de Sanidad en oficio dirigido a esta Presidencia, dice lo que sigue:

Ruégole que con la mayor urgencia se sirva enviarme relación nominal de los señores Practicantes que deseen servir interinidades, y a ser posible, señalándose por los interesados cuáles de las actuales vacantes desearían servir interinamente.

Por tanto, rogamos a los señores Practicantes que deseen ocupar las referidas plazas, se dirijan por escrito a este Colegio con toda urgencia.

Citación

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 22 de nuestro Reglamento de régimen interior, se convoca a todos los compañeros, a la reunión que se celebrará el día 2 de Diciembre, a las 9 de la noche, para la formalización de la candidatura de los puestos que reglamentariamente cesan en sus cargos directivos, rogando la puntual asistencia.



Talleres Tipográficos "La Ibérica"

le ofrece estas

3

ventajas

Para
presupuesto
gratis

Teléfono

1754

Su moderna instalación en cuanto a maquinaria.

Su organización perfecta en cuanto a rapidez y economía.

Su especialidad interpretativa en cuantos trabajos le confie.

D. Hornachuelos, 12 dp.-Córdoba

Bronquimar. = (Inyectable). Enérgico antiséptico de las vías respiratorias.

Bronquimar con Lecitina y Colesterina

(Inyectable). Antiséptico Pulmonar. Tónico y Antihemolítico.

Bismuxel. = (Inyectable). El tratamiento más enérgico de la SIFILIS; no produce reacciones; es completamente indoloro.

Bismuxel. = (Pomada). Tratamiento externo de las ulceraciones de origen luético.

Vitasum y Vitasum = Ferruginoso. = (Inyectable). El más enérgico de los reconstituyentes.

Vitasum y Vitasum = Ferruginoso. = (Elixir). En sus dos formas, simple y ferruginoso, constituye por excelencia el tónico de la infancia, de resultados seguros, de sabor agradable.

Laboratorio del Dr. FERNANDEZ DE LA CRUZ.-Médico y Farmacéutico
Muñoz Pavón, 11 (antes Carne) SEVILLA

Concesionario exclusivo: Don JUAN FERNANDEZ GOMEZ.-Arañuez, núm. 2.-SEVILLA

CARBONES CARRACEDO

COCINAS

CALEFACCION

Carbón de encina superior

Picón de orujo y de monte

Teléfonos: 2606 y 2765

CORDOBA